

## ASOCIACIÓN BULANDA

### CÓDIGO ÉTICO Y DE BUEN GOBIERNO

#### Misión

Somos una asociación cuya misión es cooperar en la mejora del bienestar y desarrollo integral de las personas y de los pueblos empobrecidos en los que conviven, especialmente en la región de Kasayi Central de la R.D. del Congo, así como promover espacios de reflexión-acción en nuestra cultura que conlleven a un cambio de actitud en las relaciones norte-sur, todo ello en el marco de la Declaración de los Derechos Humanos.

#### I.- Principios Generales

Como asociación no somos defensores de ninguna ideología concreta, pero tenemos grandes ideales:

1. La **verdad**. Aspiramos a tender hacia ella, buscarla, respetarla y atestiguarla responsablemente.
2. La **dignidad** de las personas con independencia de su lugar de nacimiento, origen, raza, creencia, sexo o cualquier otra condición, nos motiva a evitar cualquier tipo de trato discriminatorio.
3. La **libertad**, considerada como el signo más sublime de la dignidad de la persona humana y expresión de su singularidad.
4. La **justicia**, seriamente amenazada por los criterios de la utilidad y del tener, nos ha de llevar a construir juntos una sociedad nueva y un mundo mejor.
5. La **transparencia**, ante la sociedad en general y especialmente en relación con las personas e instituciones con las que nos relacionemos.
6. La **participación** activa de todas aquellas personas e instituciones que quieran formar parte de esta aventura. La inteligencia colectiva supera al más inteligente de los humanos.

#### II.- Relación con las comunidades beneficiarias

2.1. Participación y empoderamiento: Promoveremos la participación activa de las comunidades beneficiarias en la planificación, ejecución y evaluación de nuestros proyectos, con el objetivo de empoderarlas y fortalecer su capacidad para el desarrollo sostenible.

2.2. No discriminación: Nos comprometemos a trabajar sin discriminación por razones de raza, género, religión, orientación sexual, discapacidad o cualquier otra condición.

2.3. Consentimiento informado: Todas las actividades y proyectos se realizarán con el consentimiento informado de las comunidades destinatarias y beneficiarias, proporcionando toda la información necesaria de manera comprensible.

### **III.- Recursos económicos y materiales**

3.1. Uso eficiente y responsable: Nos comprometemos a utilizar los recursos de manera eficiente y responsable, garantizando que cada donación y aportación sea empleada para el propósito para el que fue destinada.

3.2. Contabilidad transparente: Mantendremos una contabilidad clara y transparente, accesible a todos nuestros donantes, socios y beneficiarios.

3.3. Control: Implementaremos mecanismos de control internos para asegurar la correcta utilización de los recursos.

### **IV.- Capital humano**

4.1. Entorno de trabajo respetuoso: Fomentaremos un entorno de trabajo respetuoso, seguro y libre de acoso para todo el personal y voluntariado.

4.2. Formación y desarrollo: Proveeremos formación continua y oportunidades de desarrollo profesional a nuestro personal y voluntariado, promoviendo una cultura de aprendizaje y mejora constante.

4.3. Remuneración: Procuraremos una remuneración y compensación justa y equitativa para todas las personas que participen en Bulanda, en cumplimiento con las normativas locales e internacionales.

### **V.- Relación con otros actores**

5.1. Colaboración y alianzas: Fomentaremos la colaboración y creación de alianzas con otras organizaciones, entidades gubernamentales y actores locales, para maximizar el impacto de nuestros proyectos.

5.2. Ética en las alianzas: Seleccionaremos a nuestros socios y colaboradores basándonos en principios éticos compartidos y en su compromiso con los derechos humanos y el desarrollo sostenible.

5.3. Independencia: Mantendremos nuestra independencia de cualquier interés político, económico o religioso que pueda comprometer nuestra misión y valores.

## **VI.- Innovación y mejora continua**

6.1. Innovación: Fomentaremos la innovación en nuestros enfoques y métodos de trabajo, buscando siempre nuevas y mejores formas de cumplir nuestra misión.

6.2. Evaluación y aprendizaje: Implementaremos mecanismos de evaluación y aprendizaje continuo para medir el impacto de nuestros proyectos y aprender de nuestras experiencias, ajustando nuestras estrategias según sea necesario.

6.3. Sostenibilidad: Nos comprometemos a diseñar y ejecutar, en la medida de lo posible, proyectos que sean sostenibles a largo plazo, promoviendo la autosuficiencia de las comunidades beneficiarias. Todo ello sin perjuicio de las acciones humanitarias y asistencialistas que en determinadas ocasiones sean necesarias llevar a cabo.

## **VII.- Transparencia y buenas Prácticas**

### 7.1. Misión clara y pública

7.1.1. Definición y comunicación: Nuestra misión será claramente definida y comunicada a todas las partes interesadas, asegurando que todas entiendan nuestros objetivos y valores.

7.1.2. Accesibilidad: Publicaremos nuestra misión de manera accesible en nuestra página web y en nuestros materiales de comunicación que se consideren adecuados.

### 7.2. Planificación, seguimiento y evaluación

7.2.1. Planificación estratégica: Desarrollaremos planes estratégicos claros con objetivos a corto, medio y largo plazo, alineados con nuestra misión.

7.2.2. Monitoreo y evaluación: Implementaremos sistemas de monitoreo y evaluación para medir el progreso y el impacto de nuestros proyectos.

7.2.3. Evaluación: Realizaremos análisis periódicos del impacto de nuestras actividades, utilizando los resultados para mejorar nuestras estrategias y prácticas.

### 7.3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

7.3.1. Composición y roles: Nuestra Junta Directiva será independiente y estará compuesta por personas comprometidas con nuestra misión y valores.

7.3.2. Transparencia: Las decisiones del órgano de gobierno serán transparentes y publicadas regularmente, asegurando una gestión activa y responsable.

#### 7.4. Financiación

7.4.1. Diversificación de fondos: Buscaremos fuentes de financiación diversificadas para asegurar la sostenibilidad y reducir la dependencia de un solo donante.

7.4.2. Transparencia en la financiación: Informaremos de manera clara y detallada sobre las fuentes y el uso de los fondos recibidos.

#### 7.5. Control del uso de los fondos

7.5.1. Sistemas de control interno: Estableceremos sistemas de control interno rigurosos para asegurar el uso adecuado de los fondos.

7.5.2. Auditorías externas: En la medida de nuestras disponibilidades, realizaremos auditorías externas periódicas para garantizar la transparencia y la responsabilidad en la gestión financiera.

#### 7.6. Sostenibilidad financiera

7.6.1. Gestión Prudente: Gestionaremos nuestros recursos financieros de manera prudente para asegurar la sostenibilidad a largo plazo.

7.6.2. Fondos de reserva: Según nuestras posibilidades económicas, mantendremos fondos de reserva adecuados para enfrentar posibles contingencias y asegurar la continuidad de nuestras operaciones.

#### 7.7. Comunicación veraz

7.7.1. Información clara y precisa: Proveeremos información clara, precisa y veraz sobre nuestras actividades, resultados y el uso de los recursos.

7.7.2. Responsabilidad en la comunicación: Nos responsabilizaremos por la información que compartimos, corrigiendo cualquier error a la mayor brevedad.

## 7.8. Voluntariado

7.8.1. Selección y formación: Seleccionaremos personas voluntarias implicadas con nuestra misión y principios, y les proporcionaremos formación continua para que puedan desempeñar sus funciones de manera efectiva.

7.8.2. Participación Activa: Fomentaremos la participación y corresponsabilidad del voluntariado en nuestras actividades y decisiones, valorando sus aportaciones y perspectivas.

## 7.9. Cuestiones normativas

7.9.1. Cumplimiento legal: Cumpliremos con todas las normativas y leyes locales e internacionales aplicables a nuestras actividades.

7.9.2. Políticas y procedimientos: Desarrollaremos y mantendremos políticas y procedimientos internos que aseguren el cumplimiento normativo y la ética en todas nuestras operaciones.